I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000856

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 09 MAYO 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigesimotercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 04 de mayo de 2012; el Certificado N°073/2012 de la Secretaria Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en la Centésima Vigesimotercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 04 de mayo de 2012.

D E C R E T O:

1. Entréguese en Comodato al Centro de Madres Armonía, Personalidad Jurídica N°107/1993, por 99 años, la propiedad municipal ubicada en calle el Litre N°8229, Villa Santa Adela de la comuna de Cerrillos, la que será destinada a sede social y estará abierta a otras organizaciones del sector.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Concejo Municipal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Dirección de Obras Municipales
ORGANIZACIÓN
Página Web